



## Acta N° 36

Siendo las 14:00 horas del día 29 de diciembre de 2022, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se dieron cita los C.C. Laura Rafaela Mata Murrieta, Profr. Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Petra Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2021 – 2024, ante la presencia de los C.C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Manuela Duarte López, Francisco Javier Grijalva Yescas, en carácter de Síndico Procurador, Presidenta Municipal, Secretario de Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar la vigésima novena sesión de Ayuntamiento de carácter extraordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

### Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico:

*Se somete para su aprobación la adquisición de predio urbano ante particular para a su vez, venderse al Gobierno del Estado, para la construcción del Banco de BIENESTAR del Gobierno Federal.*

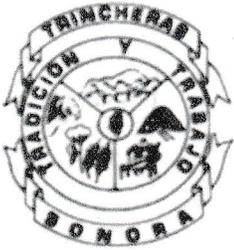
5. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, el Secretario de Ayuntamiento, **C. Francisco Javier Grijalva Yescas**, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la palabra la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, para someter a consideración y en su caso aprobación de la adquisición de un predio urbano ante el particular C. Francisco Antonio Murrieta Bejarano, para a su vez, venderse al Gobierno del Estado de Sonora, con el propósito de construir el Banco de BIENESTAR del Gobierno Federal. Lo anterior, al no aceptar el solar propiedad de este Ayuntamiento, que fue asignado para tal efecto durante el mes de febrero de 2022, según consta en acta de Ayuntamiento N° 17, de fecha febrero 11 de 2022, según acuerdo N° 35.

Para mayor información, a continuación se describe el predio urbano a adquirirse: área total 750 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con 25 metros, colindando con calle Vicente Guerrero, al Sur, con 25 metros, colindando con propiedad del C. Arturo Murrieta Gradillas, al Este, con 30 metros con callejón de acceso, sin nombre y al Oeste con 30 metros, colindando con propiedad del C. Francisco Celaya Reyna.



## Acta N° 36

Una vez analizado los beneficios que representan para nuestra comunidad la construcción del Banco de BIENESTAR, este Ayuntamiento emitió el siguiente:

**Acuerdo N° 71.-** Este Ayuntamiento tiene a bien aprobar por unanimidad la adquisición ante particular, de predio urbano que a su vez se venderá al Gobierno del Estado de Sonora, para la construcción del Banco de BIENESTAR, especificando para mayor información, los datos del predio en cuestión: área total **750 m<sup>2</sup>** con las siguientes medidas y colindancias:

PUNTO CARDINAL	DIMENSIÓN	COLINDANCIA
Norte	25.00 metros	Calle Vicente Guerrero
Sur	25.00 metros	Propiedad de Arturo Murrieta Gradillas
Este	30.00 metros	Callejón de acceso, sin nombre
Oeste	30.00 metros	Propiedad de Francisco Celaya Reyna

Asimismo, se autoriza la notificación ante ICRESON de la actualización de datos del referido predio, debiendo quedar de la siguiente manera:

CAUSA BAJA		CAUSA ALTA	
N° de Título	Propietario	N° de Título	Propietario
15-18/086	Francisco Antonio Murrieta Bejarano	043/22	Gobierno del Estado de Sonora

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:25 horas, del día 29 de diciembre de 2022, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter extraordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia del C. Francisco Javier Grijalva Yescas, en calidad de Secretario de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Atentamente  
C. Manuela Duarte López  
Presidenta Municipal

C. Francisco Javier Grijalva Yescas  
Secretario de Ayuntamiento

C. Juan Pedro Murrieta Bejarano  
Síndico Procurador

C. Laura Rafaela Mata Murrieta

Prof. Raúl López Espinoza

C. Irma Cañez Aldecoa

C. Petra Guadalupe Mesa Sesma

C. Luz María Portillo Trejo

